

**MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

Decreto Exento N° 462

SANTIAGO, miércoles 04 de mayo de 2011

**VISTOS:** Ley N° 20.481 del 2010; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 221 del 2010 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.880; Decreto Exento N° 431 de 28.04.11. del Ministerio de Relaciones Exteriores,

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Exento N° 431 de 28.04.11., del Ministerio de Relaciones Exteriores, se comisionó entre otro al señor PATRICIO MARTINI BECERRA, empresario, a la ciudad de Shanghai, China, desde el 23 al 30 de mayo de 2011.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar las condiciones de dicha comisión debido a que el señor PATRICIO MARTINI BECERRA, cambió la fecha de regreso de la citada comisión.

**DECRETO:**

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 431 de 28.04.11., mediante el cual se comisionó entre otro al señor PATRICIO MARTINI BECERRA, quedando como sigue:

**Donde dice:**

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHINA - Shanghai	0	23-05-2011	30-05-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan. DIRECON pagará hasta un 70% del valor del pasaje por cada persona comisionada, la diferencia será solventada por cada empresario.							0

Imputación: 1166072

Subtitulo	Item	Asignación	Item
22	08	007	Pasajes hasta US\$ 4.000
22	08	007	Reembolso SI

Sr. PATRICIO MARTINI BECERRA, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de visitar la feria BIOFACH SHANGHAI 2011, de la empresa SOCIEDAD MARTINI BLUEBERRIES LTDA.

Sr. ESTEBAN DIAZ MONSALVES, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de visitar la feria BIOFACH SHANGHAI 2011, de la empresa AGROINDUSTRIAS SANTA MAGDALENA LTDA.



Debe decir:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHINA - Shanghai	0	23-05-2011	30-05-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por AGROINDUSTRIAS SANTA MAGDALENA LTDA. DIRECON pagará hasta un 70% del valor del pasaje, la diferencia será solventada por cada empresa.							0

Imputación: 1166072

Subtítulo	Item	Asignación	Item
22	08	007	Pasajes hasta US\$ 4.000
22	08	007	Reembolso SI

Sr. ESTEBAN DIAZ MONSALVES, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de visitar la feria BIOFACH SHANGHAI 2011, de la empresa AGROINDUSTRIAS SANTA MAGDALENA LTDA.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
CHINA - Shanghai	0	23-05-2011	06-06-2011	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por SOCIEDAD MARTINI BLUEBERRIES LTDA. DIRECON pagará hasta un 70% del valor del pasaje, la diferencia será solventada por cada empresa							0

Sr. PATRICIO MARTINI BECERRA, [REDACTED] empresario, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de visitar la feria BIOFACH SHANGHAI 2011, de la empresa SOCIEDAD MARTINI BLUEBERRIES LTDA.

2.- Exento N° 431 del 28.04.11.

En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

  
**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**